



Comodoro Rivadavia, 22 OCT. 2014

VISTO:

La propuesta de encuesta presentada por la Agrupación estudiantil AEI a esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un instrumento evaluativo valioso para el análisis de logros y dificultades que resultan de los procesos formativos de grado en la Facultad.

Que este Consejo Directivo pondera la iniciativa estudiantil de presentar iniciativas de mejora académica.

Que la evaluación se convierte siempre en la vida institucional en un instrumento esencial para la mejora de los procesos de gestión académica

Que la Facultad se encuentra en proceso de implementación del régimen de carrera académica.

Que en el citado régimen se invoca el uso de instrumentos evaluativos en el que se integran las encuestas a los alumnos

Que el Consejo Directivo debe resolver al respecto

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de septiembre y 1 de octubre de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Valorar la presentación de los estudiantes de la propuesta de realización de encuesta a los estudiantes acerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la formación de grado.

Art.2°) Integrar esta iniciativa y a sus autores institucionalmente representados en la comisión de trabajo para implementar el régimen de carrera académica en la Facultad.

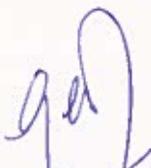
Art.3°) Constituir un grupo humano de trabajo en el ámbito de la facultad para instrumentar la digitalización de la encuesta.

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 470/2014

pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturriz  
Decana  
FHCS - UNPSJB